



LEY N° 563

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 6354, CELEBRADO EL 03/06/02, ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA, SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ORDENADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES.

Sanción: 21 de Noviembre de 2002.

Promulgación: 03/12/02. D.P. N° 2242.

Publicación: B.O.P. 18/12/02

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio registrado bajo el N° 6354, sobre Acta intención, celebrado el día 3 de junio de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio del Interior de la Nación y el Ministerio de Economía de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1309/02.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.